

### ACTA N°14-2024-CF-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, los miembros del Consejo reunidos en las instalaciones de la Sala Docente de la Facultad, tercer piso del pabellón E del campus principal de la sede Trujillo de la Universidad Privada Antenor Orrego; y de conformidad con el artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presencia del Señor decano Dr. Milton Américo Huanes Mariños, con la asistencia de los siguientes representantes:

1. Dr. Milton Américo Huanes Mariños, con ID N° 000000275, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
2. Dr. Wilson Castillo Soto, con ID N° 000080348, director del Programa de Estudio de Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Ms. Luis Márquez Villacorta, con ID N° 000024938, docente auxiliar del Programa de Estudio de Ingeniería Agrónoma
4. Dr. Juan Carlos Cabrera La Rosa, con ID N° 000078187, director del Programa de Estudio de Ingeniería Agrónoma

Actuó como secretaria, la Dra. Carla Consuelo Pretell Vásquez, profesora secretaria académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, quién da fe del quorum reglamentario, con la asistencia de 4 consejeros con derecho a voz y voto.

#### AGENDA

1. Aprobar resultado de promoción docente en programa de estudio INAG
2. Aprobar procedimiento de trabajo por suficiencia profesional para optar el título en FCA

#### DESARROLLO DE LA SESION

##### APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA

##### ACUERDO N°41-2024-CF-UPAO

Aprobar por unanimidad el Proponer ante el Consejo Directivo la promoción del Ing. M.Sc. Luis Francisco Márquez Villacorta, de la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo a la categoría de profesor asociado a tiempo completo, adscrito al Programa de Estudio de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de 5 años a partir de la fecha en que el Consejo Directivo apruebe la propuesta, por lo que es procedente expedir la resolución correspondiente.

##### ACUERDO N°42-2024-CF-UPAO

Aprobar por unanimidad el procedimiento para optar el título por la modalidad de suficiencia profesional en la Facultad de Ciencias Agrarias, el cual fue elaborado en conjunto con los Directores de los Programas de Estudio adscritos a esta Facultad, tomando como lineamiento el Reglamento General de Grados y Títulos, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N. 76-2023-CD-UPAO y vigente desde el 31 de marzo del 2023. Este procedimiento se aplicará a los Programas de Estudio de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir de la fecha.

Siendo las 11.45 a.m, el Señor decano dio por finalizada la sesión.

